



2026/1229

25.6.2026

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE N.º 106/2026
de 20 de marzo de 2026
por la que se modifica el anexo XX (Medio ambiente) del Acuerdo EEE [2026/1229]

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo («el Acuerdo EEE»), y en particular su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) La Decisión de Ejecución (UE) 2025/792 de la Comisión, de 24 de abril de 2025, relativa a la publicación de una lista en la que se indican determinados valores de las emisiones de CO₂ por fabricante, así como las emisiones específicas medias de CO₂ de todos los vehículos pesados nuevos matriculados en la Unión, con arreglo al Reglamento (UE) 2019/1242 del Parlamento Europeo y del Consejo en el período de comunicación del año 2022 ⁽¹⁾, debe incorporarse al Acuerdo EEE.
- (2) Procede, por tanto, modificar el anexo XX del Acuerdo EEE en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Después del punto 21azkae [Decisión de Ejecución (UE) 2025/1786 de la Comisión] del anexo XX del Acuerdo EEE, se inserta el punto siguiente:

«21azkaf. **32025 D 0792:** Decisión de Ejecución (UE) 2025/792 de la Comisión, de 24 de abril de 2025, relativa a la publicación de una lista en la que se indican determinados valores de las emisiones de CO₂ por fabricante, así como las emisiones específicas medias de CO₂ de todos los vehículos pesados nuevos matriculados en la Unión, con arreglo al Reglamento (UE) 2019/1242 del Parlamento Europeo y del Consejo en el período de comunicación del año 2022 (DO L, 2025/792, 25.4.2025).».

Artículo 2

El texto de la Decisión de Ejecución (UE) 2025/792 en lenguas islandesa y noruega, que se publicará en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, es auténtico.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 21 de marzo de 2026, siempre que se hayan efectuado todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo EEE (*).

⁽¹⁾ DO L, 2025/792, 25.4.2025, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec_impl/2025/792/oj.

(*) No se han indicado preceptos constitucionales.

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 20 de marzo de 2026.

Por el Comité Mixto del EEE

El Presidente

Nicolas VON LINGEN
